

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 48/001/2004 (Público)

Servicio de Noticias 066/04

22 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR480012004>

Surinam debe apoyar la Corte Penal Internacional adhiriéndose a ella cuanto antes y negándose a suscribir un tratado ilegítimo de impunidad con Estados Unidos

Hoy 22 de marzo, Amnistía Internacional se ha dirigido por escrito al presidente de Surinam, Ronald Venetiaan, para expresarle su satisfacción por la declaración que hizo en febrero en favor de la adhesión de Surinam al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Simultáneamente, la organización le ha planteado su gran inquietud por el hecho de que el gobierno está estudiando la posibilidad de suscribir un acuerdo ilegítimo de impunidad con Estados Unidos.

En su carta —de la cual ha enviado copia a la ministra de Asuntos Exteriores del país, Marie Levens—, Amnistía Internacional insta a Surinam a sumarse a la comunidad internacional en el establecimiento del nuevo sistema de justicia internacional para acabar con la impunidad por los peores crímenes que ha conocido la humanidad adhiriéndose cuanto antes al Estatuto de Roma.

La Corte Penal Internacional ha sido creada para investigar y procesar los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cuando los tribunales nacionales no pueden o no están dispuestos a hacerlo. Iniciativa del gobierno de Trinidad y Tobago, cuenta con el apoyo firme de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En su primer año en el cargo, el fiscal de la Corte está sometiendo a examen preliminar los crímenes cometidos en la provincia de Ituri de la República Democrática del Congo y está tomando medidas encaminadas a investigar los crímenes de guerra cometidos en el conflicto que enfrenta en el norte de Uganda al Ejército de Resistencia del Señor y a las fuerzas gubernamentales, incluidos los asesinatos de 190 personas perpetrados en el campo de refugiados de Barlonya el sábado 21 de febrero de 2004.

Lamentablemente, Estados Unidos está llevando a cabo una campaña mundial para debilitar la Corte al mismo tiempo que ésta comienza su importante labor con el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados. Amnistía Internacional y un gran número de Estados creen que el temor expresado por Estados Unidos de que la Corte sea utilizada para procesar a ciudadanos estadounidenses por motivos políticos es infundado, dadas las garantías procesales completas que contiene el Estatuto de Roma.

Surinam debe negarse a suscribir el acuerdo propuesto por Estados Unidos, en virtud del cual el país se comprometería a no entregar ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra a la Corte Penal Internacional si fuera requerido para ello. Conforme al análisis de Amnistía Internacional, este acuerdo vulnera el Estatuto de Roma y asimismo otros convenios establecidos en virtud del derecho

internacional, como los Convenios de Ginebra o la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La Unión Europea ha analizado el acuerdo y ha llegado a la misma conclusión.

Mientras acomete el proceso de adhesión al Estatuto de Roma, Surinam debe respetar y defender el Estado de derecho y el principio de que nadie, con independencia de su nacionalidad, debe disfrutar de impunidad por los peores crímenes que conoce la humanidad, sumándose a Trinidad y Tobago y a otros Estados en su negativa a suscribir semejante acuerdo.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.